

LOS ANDES.

Los Andes

SE PUBLICAN
TODOS LOS MARTES I VIERNES

PRECIOS.

Suscripción trimestral..... Dólares.
Número simple..... Un real.
ESTADOS UNIDOS REMITIDOS I AVISOS
Hasta el 1 de Marzo..... Un peso.
Cada palabra remitida..... Un centavo.

Permitida la suscripción de un Aviso se pagará la mitad del precio de la primera inserción paga de los vencimientos las reexpediciones, al precio de la suscripción.

Los avisos que se publicuen en el número que los señales, bien sea en una sola columna o abrazando dos o más, pagaran el valor de los que ocuparen al mismo espacio.

ADVERTENCIAS.

Toda aquella que haga cosa similar.....
Los avisos i avisos que se dirijen de fuera de esta ciudad rendrán acompañados de su importe de una orden para que feste se exhiba aquí.

La suscripción estará siempre revestida de la firma de responsabilidad que presenta el suscriptor.

No se devolverán ninguna remitida que ataque la privacidad.

No se devolverá ningún documento, original o copia, que se remita para su inserción en el periódico.

La suscripción i venta de los numeros salidos están a cargo de la Administración general i la dirección.

Los avisos que cambien de domicilio o residen en el exterior permanecerán en la Administración general.

La Administración general se entenderá con los avisos i avisos que permanezcan del período de suscripción o más corto.

Conveniente que se devuelvan al periódico.

Para obtenerlo dirigirse al periódico establecido.

BARTOLOMÉ CALVO,

Socio encargado de la administración de la empresa.

Gaceta.

COLOMBIA.

De la «Revista Mercantil» de Francisco Groot, tomamos lo siguiente:

Bogotá, 1.º de Marzo de 1886.

Como medio eficaz de dar garantías al trabajo i a la propiedad privada para disminuir, en cuanto dependa del gobierno, la creciente miseria pública, el Excelentísimo señor presidente de la república estudió, con fecha 18 de Febrero próximo pasado, un decreto prohibiendo en absoluto el reclutamiento forzoso i toda expropiación de cualquiera clase, fuera de los empréstitos i contribuciones de guerra anteriormente decretados por el poder ejecutivo nacional.

Todos los actos del gobierno tienden con solícito esmero a establecer la confianza nacional i a restaurar las fuentes productoras del país, profundamente comovidas por la guerra en el año anterior.

El regreso del señor don Jorge Holguín, secretario del Tesoro, después de desempeñar en el exterior una satisfacción plena el gobierno la importante misión puesta en su cuidado, ha complementado el ministerio, pudiendo ahora cada uno de los distinguidos miembros de éste consagrarse exclusivamente al despacho de los negocios de su respectivo Departamento administrativo.

Indudablemente que terminó la guerra, hace restablecido la comunicación telegráfica directa entre los Estados de Antioquia i el Cauca, por medio de la nueva línea entre Manizales i Cartago que tanto hablaba aquellas poblaciones para activar su comercio de ganados, sal, cacao i muchos otros efectos valiosos.

En Antioquia, la industria minera i las empresas agrícolas a mediaciones del ferrocarril, siguen desarrollándose al amparo de las garantías i plena confianza que inspira al ilustrado gobierno, el cual, para demostrar su respeto a la propiedad, ha reconocido a cargo de su tesoro el valor de los ministros, en especie, de las explotaciones i de los servicios que dieron derecho a remuneración, hechos a los defensores del gobierno nacional desde el 1.º de Enero de 1885 en adelante.

El Cauca, cuyo territorio es el más fértil i estérneo entre los Estados de la república, sigue gozando de los beneficios de la paz, i el señor general Payán con incansable celo a la par que se ocupa de fo-

mentar la instrucción pública i las vías de comunicación, de rodear de prestigio a la autoridad i de dar toda clase de garantías a los propietarios i a los trabajadores, alienta la inmigración haciendo conocer fuerza las innumerables riquezas que aquel privilegiado suelo encierra, i el gran porvenir de los intereses que allí se radiquen.

El señor general Casabianca, después de proteger el desarrollo del comercio del Tolima dando seguridad efectiva a la industria, ha dirigido sus esfuerzos a fomentar la minería como el más eficaz recurso para conjurar la crisis que nos aqueja. «Pisamos oro en el Estado», me escribió él, «i la ignorancia, la incuria i la falta de espíritu de empresa hacen que nadando en riquezas nos abogamos en miserias.» La comisión científica que vendrá bajo los auspicios de su gobierno vencerá tales dificultades i llegarán a trabarse los ricos venarios del Tolima en beneficio del país, si como es de esperarse atendemos a los resultados positivos intereses i apoyamos energicamente la explotación científica de las verdaderas fuentes de riqueza.

El gobierno de Boyacá fue el primero que tuvo la satisfacción de avisar la ratificación por unanimidad de votos de los acuerdos de 30 de Noviembre i 1 de Diciembre sobre reforma constitucional i elección de los ciudadanos que deben ejercer el poder ejecutivo nacional; a esa ratificación, comunicada con entusiasmo patriótico por el jefe civil i militar señor doctor Tejada, han seguido agregándose las de los demás Estados a medida que se han hecho los escrutinios, i no habrá duda de que la ratificación en todo el país será unánime.

El señor doctor Boidan en Santander hace perseverantes esfuerzos para sacar el Estado de la mala situación fiscal en que le dejó la guerra, i espera que con poner orden i moralizar la recaudación de las rentas, conseguirá su objeto, repartiendo el gravamen actual en dos o tres años a satisfacción de los acreedores públicos.

En el distrito federal de Cundinamarca continúan organizándose en todos sus ramos la administración pública; i se ha reducido a \$ 8 el penique por cada carga de libres extranjeros i a \$ 2 el de cada carga de vino tinto que se introduce. Para el fomento de obras públicas urbanas i objetos de beneficia, va a establecerse un impuesto sobre la producción i consumo del aguardiente de cana i sus asimilados.

Los Estados de la costa se ponen rápidamente de la postración en que la guerra dejó su comercio i industria; i la llegada del conde de Lesseps a Panamá a tiempo que allí se ha establecido un gobierno respectable, hará que tomen nuevo impulso los negocios i especialmente los trabajos del canal interoceánico.

El honorable consejo de delegados, en sesión de 3 de Febrero próximo pasado, al resolver una consulta del poder ejecutivo sobre si debían reconocerse los créditos provenientes de los servicios prestados por los vapores del río Magdalena durante el tiempo en que estuvieron ocupados por los rebeldes, emitió el concepto de que «si llegare el caso de que se formulare ante el gobierno nacional reclamaciones, ya sean de las compañías de navegación del Magdalena, ya de otros particulares, por daños, perjuicios o menoscabos, i cualesquier expropiaciones, que hayan sido obra de los rebeldes, el poder ejecutivo debe rechazar o desechar tales reclamaciones, conforme al derecho de jentes i a la legislación de la república.»

EL CRIMEN DE ARBOLEDAS.
Salazar, Marzo 6 de 1886.

Sonores inspectores i telegrafistas de la república.

Anoche a las 10 concesió de guerra sentenció criminales de Arboledas, a la hora: ejecutáranse dos en esta plaza, dos en Arboledas i

uno en Cúcuta días 8, 9 i 10 respectivamente.

Firmado, Jerónimo Parra V.

FORMACIONES SOBRE EL HORRIBIL CRIMEN DE ARBOLEDAS.

Carta de Cúcuta, de los siguientes:

«En el campo de Cúcuta, jurisdicción del distrito de Arboledas, vivía una familia, compuesta de Carbeleón Marcielos i Facunda Otega, casados; dos niñas de 12 i 10 años, i tres niños de 8, 5 i 2 años. La esposa esperaba un sexto parte de un momento a otro. Poco días antes del 22 de Enero último, Carbeleón había venido a esta ciudad a vender unas 40 cargas de café. En la tarde del citado 22 de Enero, cinco bandidos, llamados Pantaleón Rojo, Antonio Esteban, Miguel Flores i Francisco i José Marcielos, dieron cita en un bosque contiguo a la propiedad de Carbeleón para combinar el plan de asesinato i robo que ejecutaron esa noche. En efecto, a las siete, en el momento en que Facunda estaba en la cocina preparando la cena de la familia, i Carbeleón hacia lejos en la sala a la mayor de sus hijas en un libro de oraciones, los asesinos, apostados en un cafetal, frente a la puerta de la sala, dispararon un tiro de escopeta (cargada con perdigones), e hirieron por dos partes a Carbeleón. Sin duda éste comprendió en el acto la situación horrible en que se encontraba, porque en vez de huir por la puerta, forzó la ventana i saltó al campo; pero al caer, recibió otro disparo de escopeta, quedando herido de muerte; sin embargo, pudo arrastrarse hasta el muro, i allí, como moribundo, pasó la noche. Entre tanto, su esposa Facunda, en estado intenso, muy adelantado, pudo correr desde la cocina hasta la sala, antes de que los asesinos la hubieran alcanzado: cerró la puerta i la atravesó; pero aquellos rompieron la puerta con una maza de madera de pilar café, i penetraron hasta el aposento. Allí cometieron el asesinato más vil i más terrible i horroso que pueda imaginar: todos los cinco hijos i la esposa fueron sacrificados cruel y barbaramente. Facunda dio a luz en el momento del crimen, habiendo recibido un lancazo en el vientre, el que atravesó también al niño: éste nació herido i en las agonías de la muerte. Las dos niñas murieron abrazadas estrechamente, i sin duda escondían las cabezas entre los brazos, porque aparecieron casi desgolladas; i los niños, boca-abajo, con los cráneos despedazados i los brazos militados. Uno de los asesinos era sordo-mudo, pero muy inteligente; i en la instrucción del sumario refirió que los tres niños se arrojaron i juntaron las manos en actitud de pedir perdón, pero que los otros bandidos, viendo que no tuvieron lista de ellos. Hasta la mula de silla de Carbeleón que estaba en el patio, también persevió, pues los saqueadores, creyendo que ésta bestia podría auxiliarlos de su inaudito crimen, le sacaron los ojos.

Carbeleón permaneció en el monte hasta las diez de la mañana del siguiente día; a esta hora, arrastrándose i moribundo y llegó hasta la casa. Ifiguera usted la impresión que sentiría este hombre al ver asesinada toda su familia! La cabrona de su esposa i trozos de manos i de brazos espardidos; la masa cerebral de los niños nadando en la sangre de que estaba inundada la pieza.... Esto infeliz hombre murió al tercer día, sin haber concebido los asesinos i sin que se le pudiera entender lo poco que hablaba.

Inmediatamente después de recibida la noticia en esta ciudad, el señor jefe departamental partió al lugar del crimen con un compañía del batallón 21; i allí, ayudado por los alcaldes de Salazar i Arboledas, capturó a los criminales, quienes confesaron el delito en general i las circunstancias que acabó de referir. También descubrió que desde hace once años se han

estado cometiendo por una cuadrilla de bandidos varios asesinatos en una montaña sinistra i sombría que hai entre Arboledas i Cúcuta; las víctimas eran rodadas hacia el río, i aquellas innumeras soledades profugan con su silencio los victimarios. Cuatro o cinco de éstos han sido apresados; i aunque desde hace mucho tiempo eran conocidos sus crímenes, el terror a nuestra tradicional impunidad, i luego a las temibles represalias, hacía caer a los que los concepcionaban.

CHILE.

EXPORTACION EN 1885.

De una publicación hecha por la oficina de estadística tomamos los datos siguientes:

«El monto de la exportación, expresado en pesos fuertes, ascendió en 1885 a la suma de 61,490,286 pesos, inferior en 6,276,164 pesos a la de 67,766,450 que arrojó el mismo ramo de comercio en 1884.

Descomponiendo dichos totales se obtiene el siguiente cuadro comparativo por clasificaciones:

Exportación en 1884.

Minería.....	46,434,284
Agricultura.....	7,524,269
Manufacturas.....	223,120
Artículos diversos.....	118,960
Numerario.....	2,903,773
Resportación.....	604,951
Total.....	57,766,450

Exportación en 1885.

Minería.....	42,043,404
Agricultura.....	7,966,347
Manufacturas.....	86,797
Artículos diversos.....	64,098
Numerario.....	647,554
Resportación.....	682,186
Total.....	51,490,286

Del examen de estas cifras se deduce que la mayor diminución proviene de los productos de la minería, cuya exportación decayó de 46,434,284 pesos en 1884 a 42,043,404 en el último año.

Otro descenso importante se manifiesta en la extracción del numerario, que se monto en el año pasado a 647,554 pesos, i en el precedente subió a 2,903,773 pesos, lo que representa una diminución de 75 por ciento.

Las manufacturas disminuyeron también casi dos tercios, i los artículos diversos algo más de la mitad.

Los productos de la agricultura i de la resportación superaron en el año 1885 los mismos en 1884 a 141,958 pesos i 78,135 pesos respectivamente.

Pueden compararse más exactamente las exportaciones en los dos últimos años eliminando de sus totales el numerario, cuya salida, como es sabido, indica insuficiencia de retornos. En consecuencia, la diferencia en contra de la exportación de mercaderías en 1885 queda reducida a 4,420,946 pesos.

La considerable diminución de la minería proviene principalmente del salitre, cuya exportación, representada en el año anterior por 25,163,038 pesos, alcanzó en 1885 sólo a 20,954,122 pesos, hecho que se debe a la reducción acordada en aquél período por los elaboradores del artículo. Es de esperar, sin embargo, que esta exportación aumente en el presente año en vista de la resolución tomada por el congreso.

En menor escala, aunque también importante, contribuyeron las diversas especies de cobres, minerales, yesos i baritas al descenso que se operó durante el año último en los productos de la minería; estos tres artículos sumaron, en efecto, 12,657,539 pesos en 1884 i 9,887,528 pesos en 1885, es decir que su exportación decayó en 2,770,911 pesos.

Este menor valor se explica por la baja persistente de los precios del cobre durante el año venido, principalmente en cuanto a los valores de las barras, cuyas castidades, en los dos años que se comparan, apenas han disferido.

A parte de algunos aumentos de poca significación en el movimiento de otros productos mineros, las principales alteraciones ocurridas han sido desfavorables.

La plata pinta i en barra dejó un excedente de 3,779,547 pesos a favor del último año; resultado que ha reducido considerablemente el saldo en contra del total valor de los productos de la minería.

El movimiento de productos agrícolas ha sido más próspero en el año pasado que en el que lo precedió, pues en 1885 se exportaron 36,734,546 pesos bruta, contra 35,613,019 pesos en 1884; en sucesos 1,100,372 pesos, i en cuotas variadas 316,445 pesos contra 955,969 pesos i 151,332 pesos, respectivamente.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

(De «La Razón» de Madrid.)

Obedeciendo a la convocatoria de este organismo en Washington una Asociación Nacional Bimetálica, con el exclusivo objeto de fijar las bases de una Unión Monetaria Intercontinental Americana, en la que se han distinguido, como conspicuo i talentoso miembro de aquella asociación, el señor William H. Parsons de Baltimore, i como intermedio e ilustrador de ella el antiguo ministro de hacienda en el gobierno de Méjico, ahora representante de esta república en Washington, señor Matías Romero.

La Unión Monetaria Intercontinental Americana se propone realizar o fomentar la completa independencia comercial i reunificadora de las trece repúblicas hispanoamericanas i la de Estados Unidos de la depreciación desastrosa de la moneda de plata, cuya depreciación se atribuye en primer lugar a la demanda en Londres de plata americana para pagar por cada ciento veintidós o más centavos en Europa.

Conocidas las causas i seguidos los efectos de la Unión Monetaria Latina de Europa que tantos daños causan al comercio americano, por la referida depreciación, además de la Unión Monetaria Americana se propone a las repúblicas hispanoamericanas una alianza monetaria económica ofensiva i defensiva entre las dos, la Unión bimetálica de Europa i América. Se invitará al efecto a los gobiernos de Rusia, Italia, España, Turquía, Egipto, Portugal, Suiza, Bélgica, Grecia, i Francia, para acordar disposiciones en cooperación con la Liga Monetaria Hispanoamericana i la de Inglaterra.

Y se han expedido invitaciones para que en breve se reúna el congreso Bimetálico Intercontinental de las naciones americanas, cuya forma práctica, en el sistema bimetálico, será uniformar en peso i ley el oro i plata, de ambas Américas, dando a la moneda de uno i otro metal de igual peso i ley el factor de moneda legal en los países firmantes de la Unión; de tal manera que cien centavos de esa moneda de plata o oro compren por ese valor cualquier efecto en Méjico i el Brasil, en Estados Unidos i Suiza, dado el caso de que se establezca la mencionada Unión Monetaria, la cual, como hemos dicho, dará forma al bimetálico.

